

x - ACTA Nº 140 -

En Formosa, -Capital de la Provincia del mismo nombre a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Juan José Arribillaga y el Señor Ministro del mismo, Doctor Isaac Leff por estar vacante el tercer Ministerio, con la presencia del Señor Procurador General Doctor Raúl E. Villa, para resolver: PRIMERO: Paz América Viviana - Auxiliar 2º de la Fiscalía Nº 1 - s/renuncia.- Atento las razones invocadas, Acordaron: Aceptar dicha renuncia a partir del primero del corriente mes inclusive.- SEGUNDO: Coronel Elsa Nora - Auxiliar 4º del Superior Tribunal de Justicia - s/renuncia.- Atento las razones invocadas, Acordaron: Aceptar dicha renuncia a partir del primero del corriente inclusive fecha en que debió reintegrarse a / sus tareas sin haberlo hecho ni justificar sus inasistencias.- TERCERO: Zurita de Fernández Anastacia - Auxiliar 1º del Juzgado Civil Nº 1 - s/solicitud de licencia por maternidad y justificación de inasistencias desde el 2 al 16 del corriente.- A mérito del informe del Ministerio de Salud Pública, Acordaron: Tener por concedida la licencia por maternidad a partir del primero de diciembre próximo pasado por el término de doce semanas, sin perjuicio de la prolongación autorizada por la ley para el periodo posterior al parto; debiendo presentar a los efectos / del cómputo y dentro de los cinco días de la notificación partida de nacimiento.- Y en cuanto a las inasistencias tenerlas

/////



//////por justificadas hasta el término solicitado.- CUARTO: Omedo de Stays Mercedes - Auxiliar 5º del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía - s/solicitud de licencia por maternidad.- Atento lo dispuesto por el Régimen de Licencias para el Personal Civil de la Provincia (dto. 869/961), Acordaron: Concederle la licencia solicitada hasta seis semanas posteriores al parto, debiendo presentar la interesada, dentro del quinto día de ocurrido el mismo, la correspondiente partida de nacimiento.- QUINTO: Barbieri de Yege Natividad Isabel - Auxiliar 3º de los Ministerios Públicos de Primera Instancia - s/solicitud de licencia / por maternidad.- Atento lo dispuesto por el Régimen de Licencias para el Personal Civil de la Provincia (Dto. 869/961), Acordaron: Concederle la licencia solicitada hasta seis semanas posteriores al parto, debiendo presentar la interesada, dentro del quinto día de ocurrido el mismo la correspondiente partida de nacimiento.- SEXTO: Ottesen de Boncosky Juana Ramona - Auxiliar Superior del Superior Tribunal de Justicia - s/solicitud de licencia por enfermedad.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada hasta el trece de abril inclusive.- SEPTIMO: Aguilar Azáz Carmen - Auxiliar 4º del Juzgado Civil Nº 1 - s/solicitud de licencia para atención de un familiar.- Acordaron: Tener por concedida la misma / previa justificación de la causal invocada.- OCTAVO: Expte.1259 Letra C - Calviño Ramón s/solicitud de pago de tasas de servi-

//////////



X-//////cio sanitario y de renovación del contrato de locación rea-
lizado con el Gobierno de la Provincia, del inmueble ocupado /
por el Registro Civil y el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía.-//
- Considerando que el Poder Judicial no ha intervenido en la con-
- tratación invocada por el recurrente, Acordaron: Remitir en de-
- volución la solicitud a la Secretaría General de la Gobernación
- y disponer que el Poder Judicial contribuya al pago proporcio-
- nal del alquiler correspondiente a los locales ocupados por el
- Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, previo acuerdo con el Poder /
- Ejecutivo, mientras dure dicha ocupación.- NOVENO: Procurador
- General Subrogante solicita se tomen medidas para obtener un /
- local para el albergue de menores delincuentes.- Acordaron: Te-
- ner presente la solicitud exponiendo la situación en la futura
- memoria del Poder Judicial y realizar las gestiones correspon-
- dientes.- DECIMO: Wiede Manfredó - Oficial de Justicia - s/so-
- licitud de licencia por enfermedad.- A mérito del certificado
- médico acompañado, Acordaron: Tener por concedida la licencia
- solicitada.- DECIMO PRIMERO: González de Tillard Sara - Escri-
- bana a cargo del Registro Notarial Nº 3 - s/solicitud de li-
- cencia.- Acordaron: Concederle licencia por el término soli-
- citado.- DECIMO SEGUNDO: Kugel de Slepoy Dora - Escribana a /
- cargo del Registro Notarial Nº 2 - s/solicitud de licencia.//
- Acordaron: Concederle licencia por el término solicitado.-//
- DECIMO TERCERO: Juez de Paz de Ibarretá solicita retribución
- por el uso del local donde funciona el Juzgado de Paz de di-//

////////



////cha localidad, sobre la base del contrato acompañado.-Acordaron: Fijarle una retribución mensual de seiscientos pesos moneda nacional a partir del primero de enero del corriente año.-
DECIMO CUARTO: Requisitos para la admisión de practicantes.-Acordaron: Que para conceder la autorización que establece la Acordada Nº 98, punto 3º, el solicitante deberá acompañar con los documentos de identidad un certificado de conducta expedido por la Policía de la Provincia y acreditar, ante el Secretario del Superior / Tribunal, del correspondiente fuero, conocimientos de mecanografía y ortografía.- DECIMO QUINTO: Ascenso del personal para cubrir / cargos vacantes.- Acordaron: Proceder en la forma establecida en las Acordadas 64 y 67, de acuerdo a la última calificación realizada y previa consulta que realizará la Presidencia, al personal en condiciones de ascenso.- DECIMO SEXTO: Juez en lo Criminal y Correccional Nº 2 solicita se autorice a la señorita Juana Luisa Traghetti para practicar en el Juzgado a su cargo.- Acordaron: Supeditar la autorización al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 14 del presente Acuerdo.- DECIMO SEPTIMO: // Juez de Paz de Mayor Cuantía solicita se autorice al Señor Ignacio Ramón Caballero para practicar en el Juzgado a su cargo.-Acordaron: Supeditar la autorización al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 14 del presente Acuerdo.- DECIMO OCTAVO: Juez en lo Criminal y Correccional Nº 1 solicita se autorice al Señor Oscar Julián Flores Ayala para que practique en el // Juzgado a su cargo.- Acordaron: Supeditar la autorización al cum-

//////



X //plimiento de los requisitos establecidos en el punto 14 /
del presente Acuerdo.- DECIMO NOVENO: Juez en lo Civil Nº 2 //
solicita se autorice a la señorita Maria del Pilar Arrieta /
para que practique en el Juzgado a su cargo.- Acordaron: Supe-
ditar la autorización al cumplimiento de los requisitos esta-/
blecidos en el punto 14 del presente Acuerdo.- Todo lo cual //
dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Isaac Leff
ISAAC LEFF

JUAN JOSE ARRIBILLAGA
PRESIDENTE

